



Región de Murcia

Grado de cumplimiento de compromisos en 2016

**Carta de Servicios: Dirección General de Producciones y Mercados
Agroalimentarios**

Consejería: Agua, Agricultura y Medio Ambiente

2014-060 Carta de Servicios de la Dirección General de Producciones y Mercados Agroalimentarios

2014-060 Carta de Servicios de la Dirección General de Producciones y Mercados Agroalimentarios - a2016

Código

1. Mejora de las estructuras de producción. En la ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias, los expedientes de pago, se resolverán, una vez obrante toda la documentación, en el plazo de 4 meses.

(Nº de solicitudes de pago resueltas mensualmente en el plazo comprometido / Nº mensual de solicitudes de pago resueltas) / 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de solicitudes de pago resueltas mensualmente en el plazo comprometido	<input type="text"/>	Σ = 0											
Nº mensual de solicitudes de pago resueltas	<input type="text"/>	Σ = 0											
Cálculo													



Código

2. Asesoramiento a explotaciones agrarias. En las ayudas al uso de los servicios de asesoramiento, las solicitudes de pago de la subvención se resolverán, una vez obrante toda la documentación, en el plazo de 4 meses.

(Nº de solicitudes de pago resueltas mensualmente en el plazo comprometido / Nº mensual de solicitudes de pago resueltas) / 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de solicitudes de pago resueltas mensualmente en el plazo comprometido	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$											
Nº mensual de solicitudes de pago resueltas	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$											
Cálculo													

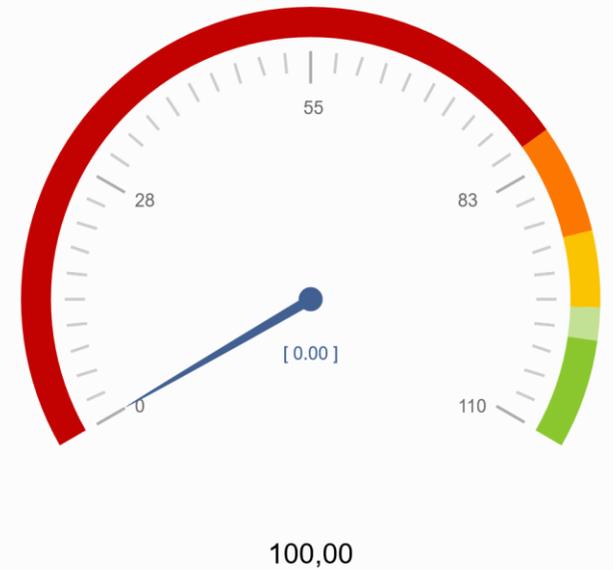


Código

3. Calificación de las explotaciones agrarias. Resolver las solicitudes de inscripción en el registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida en el plazo de 2 meses desde que obre en el expediente toda la documentación.

(Número de inscripciones realizadas mensualmente en el plazo comprometido / Número de inscripciones resueltas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de inscripciones realizadas mensualmente en el plazo comprometido	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$											
Número de inscripciones resueltas	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$											
Cálculo													

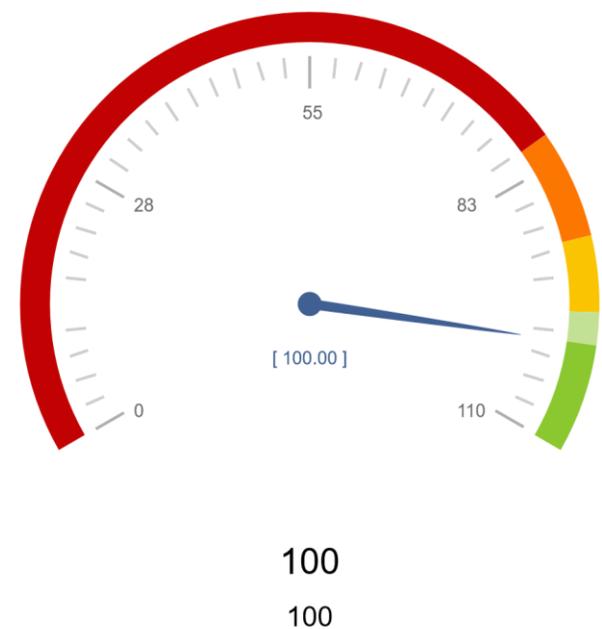


Código

4. Formación Agraria.(1) En relación a las ayudas para realizar acciones de información, formación profesional y transferencia tecnológica, en el sector agrario y agroalimentario, se procederá a resolver el procedimiento de concesión de la subvención en un plazo máximo de 5 meses desde que obre en el expediente toda la documentación.

(Número de ayudas resueltas mensualmente en el plazo comprometido / Número mensual de solicitudes resueltas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de ayudas resueltas mensualmente en el plazo comprometido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7			$\Sigma = 7$
Número mensual de solicitudes resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7			$\Sigma = 7$
Cálculo										100			100

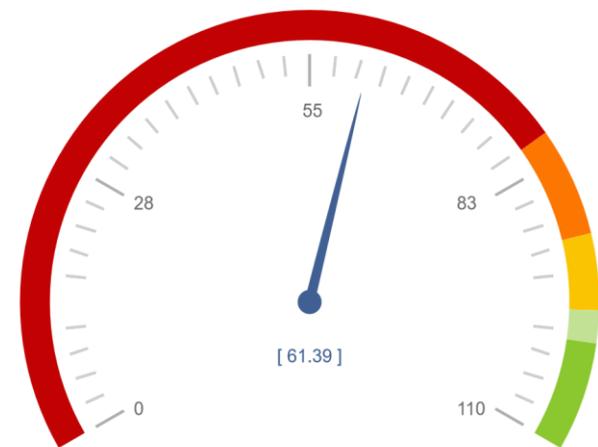


Código

5. Formación Agraria.(2 La expedición del carné de manipulador de productos fitosanitarios, se emitirá en un plazo máximo de 3 meses desde la superación de la prueba correspondiente o desde la recepción de la solicitud en el caso de solicitud de duplicados.

(Número de carnés emitidos en el plazo comprometido / Número de personas que han superado la prueba, o que han solicitado el duplicado) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de carnés emitidos en el plazo comprometido	620	464	1002	479	956	523	802	3	945				Σ = 5.794
Número de personas que han superado la prueba, o que han solicitado el duplicado	483	1288	836	710	696	828	3073	354	1170				Σ = 9.438
Cálculo	128,36	36,02	119,86	67,46	137,36	63,16	26,10	0,85	80,77				61,39



61,39

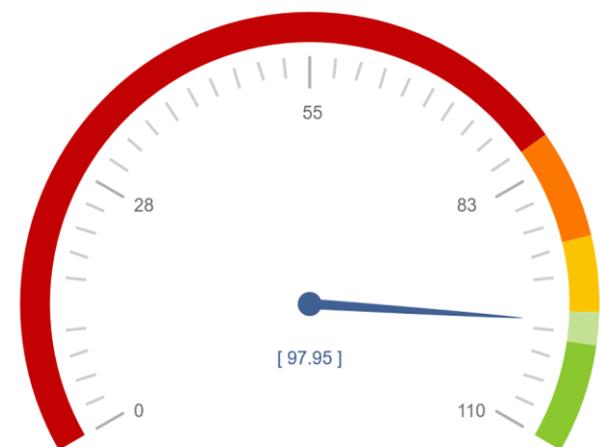
100,00

Código

6. Formación Agraria.(3 La homologación de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca, se realizará en un plazo máximo de 45 días desde que obre en el expediente toda la documentación.

(Número de homologaciones resueltas mensualmente en el plazo comprometido / Número mensual de homologaciones resueltas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de homologaciones resueltas mensualmente en el plazo comprometido	18	24	16	14	33	95	45	27	61	98	39	8	$\Sigma = 478$
Número mensual de homologaciones resueltas	18	24	16	14	33	95	45	28	68	100	39	8	$\Sigma = 488$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	96,43	89,71	98	100	100	97,95



97,95

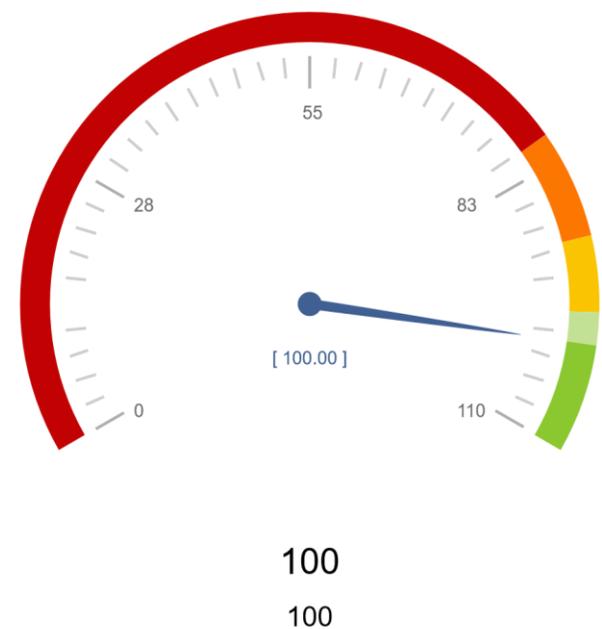
100,00

Código

7. Semillas y plantas de Vivero.(1) Emitir Resolución de Inscripción en el Registro de comerciantes de semillas y plantas de vivero en un plazo máximo de 20 días, desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número de inscripciones mensuales realizadas en el plazo comprometido / Número de inscripciones mensuales realizadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de inscripciones mensuales realizadas en el plazo comprometido	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$\Sigma = 2$
Número de inscripciones mensuales realizadas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	$\Sigma = 2$
Cálculo		100	100										100

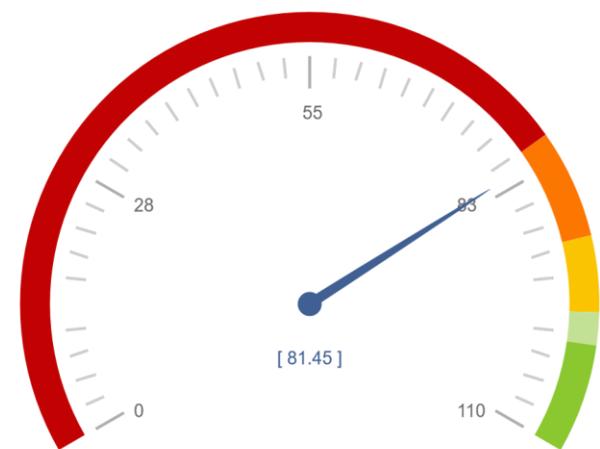


Código

8. Semillas y plantas de Vivero.(2) Emitir Resolución de Inscripción en el Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales en un plazo máximo de 20 días, desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número de inscripciones mensuales realizadas en el plazo comprometido / Número de inscripciones mensuales realizadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de inscripciones mensuales realizadas en el plazo comprometido	9	17	19	7	11	5	11	3	2	5	9	3	$\Sigma = 101$
Número de inscripciones mensuales realizadas	9	22	25	10	13	6	13	5	3	6	9	3	$\Sigma = 124$
Cálculo	100	77,27	76	70	84,62	83,33	84,62	60	66,67	83,33	100	100	81,45



81,45

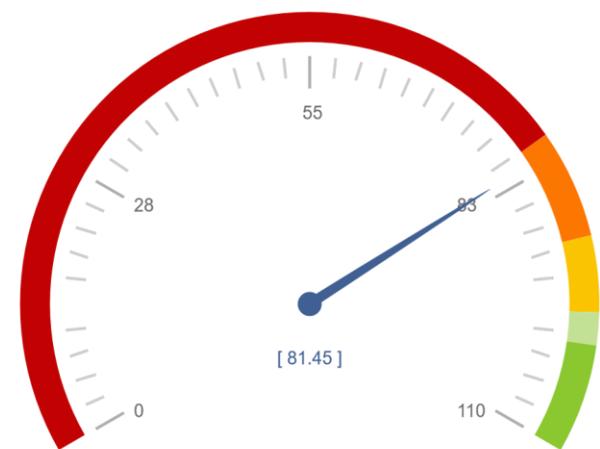
100,00

Código

9. Semillas y plantas de Vivero.(3) Emitir la autorización para pasaporte fitosanitario en el Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales en un plazo máximo de 20 días, desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número de autorizaciones mensuales realizadas en el plazo comprometido / Número mensual de inscripciones realizadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de autorizaciones mensuales realizadas en el plazo comprometido	9	17	19	7	11	5	11	3	2	5	9	3	$\Sigma = 101$
Número mensual de inscripciones realizadas	9	22	25	10	13	6	13	5	3	6	9	3	$\Sigma = 124$
Cálculo	100	77,27	76	70	84,62	83,33	84,62	60	66,67	83,33	100	100	81,45



81,45

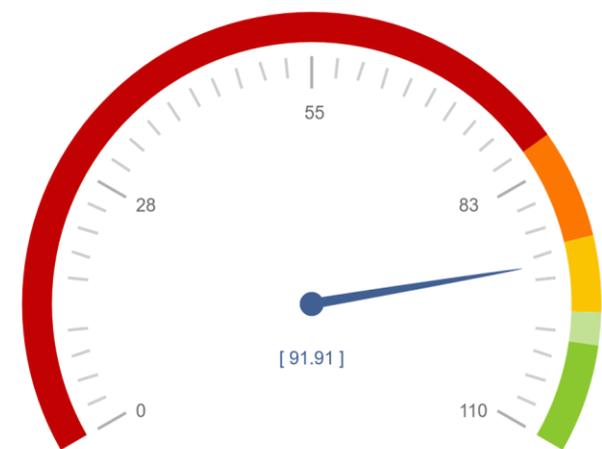
100,00

Código

10. Sanidad vegetal de los cultivos. Emisión de la Declaración adicional adjunta al Certificado Fitosanitario, para la exportación de productos vegetales, en un plazo máximo de 7 días, desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número de Declaraciones mensuales emitidas en el plazo comprometido / Número mensual de Declaraciones emitidas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de Declaraciones mensuales emitidas en el plazo comprometido	55	50	73	39	40	34	76	140	42	30	43	26	$\Sigma = 648$
Número mensual de Declaraciones emitidas	55	77	92	39	40	34	87	140	42	30	43	26	$\Sigma = 705$
Cálculo	100	64,94	79,35	100	100	100	87,36	100	100	100	100	100	91,91



91,91

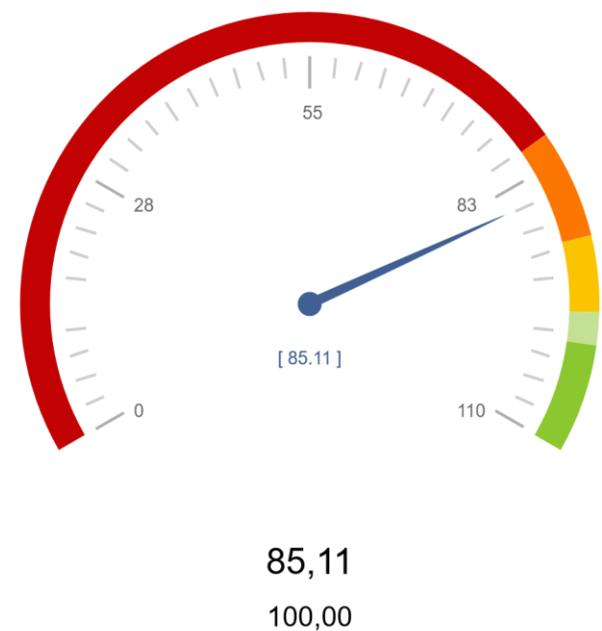
100,00

Código

11. Uso sostenible de los productos fitosanitarios. Emitir Resolución de Inscripción en el Registro de comerciantes de semillas y plantas de vivero en un plazo máximo de 20 días, desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número mensual de resoluciones emitidas en el plazo comprometido / Número mensual de inscripciones realizadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de resoluciones emitidas en el plazo comprometido	28	32	26	24	17	6	8	5	14	10	20	10	$\Sigma = 200$
Número mensual de inscripciones realizadas	37	38	31	26	17	7	9	9	16	15	20	10	$\Sigma = 235$
Cálculo	75,68	84,21	83,87	92,31	100	85,71	88,89	55,56	87,50	66,67	100	100	85,11

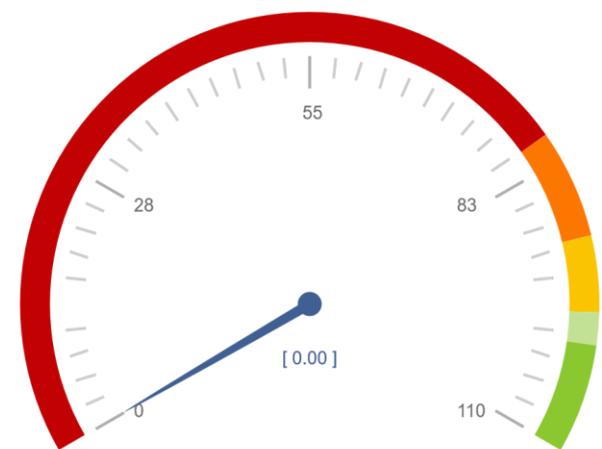


Código

12. Apoyo a la promoción y figuras de calidad diferenciada (1) Las resoluciones de pago de los expedientes de promoción de vinos en terceros países se emitirán en un plazo máximo de 50 días desde la recepción completa de la solicitud de pago.

(Nº mensual de resoluciones de pago en el plazo comprometido / Nº mensual de resoluciones de pago emitidas)X
100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº mensual de resoluciones de pago en el plazo comprometido	<input type="text"/>	0,000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Σ = 0,00							
Nº mensual de resoluciones de pago emitidas	<input type="text"/>	17	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Σ = 17							
Cálculo									0,00				0,00



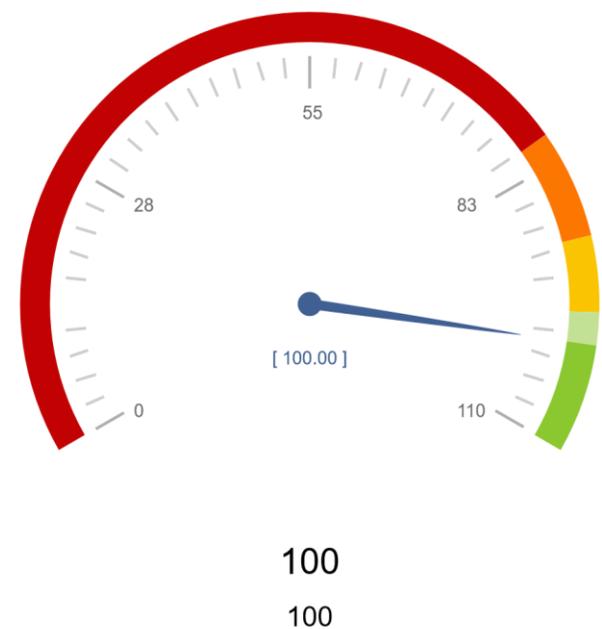
0,00
100,00

Código

13. Apoyo a la promoción y figuras de calidad diferenciada (2) Las resoluciones de autorización a los operadores de la utilización de las indicaciones facultativas correspondientes al año de cosecha y variedad de uva de vinificación se emitirá en un plazo máximo de 2 meses desde la recepción completa de la documentación requerida.

(Número mensual de autorizaciones resueltas en el plazo comprometido / Número mensual de autorizaciones resueltas) X 100) = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de autorizaciones resueltas en el plazo comprometido	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	$\Sigma = 6$				
Número mensual de autorizaciones resueltas	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	$\Sigma = 6$				
Cálculo		100	100						100		100		100

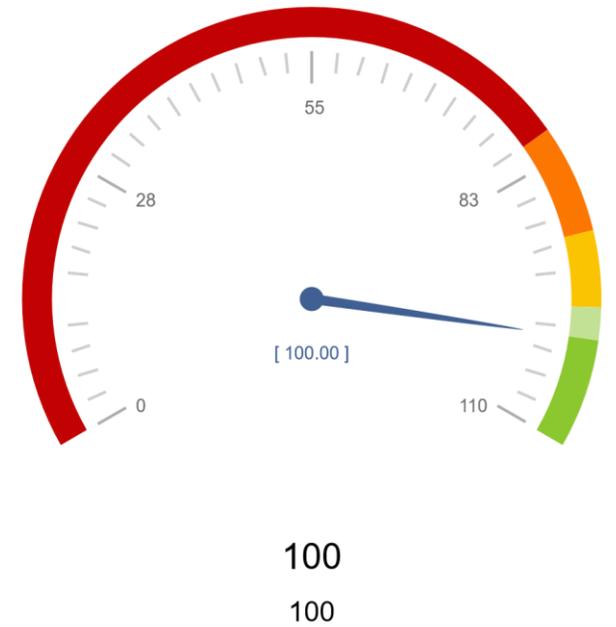


Código

14. Apoyo a la promoción y figuras de calidad diferenciada (3) Las resoluciones de inscripción de las entidades de inspección y de certificación de productos agroalimentarios se emitirán en un plazo máximo de 4 meses desde la recepción completa de la documentación requerida.

(Número mensual de resoluciones y certificados emitidos en el plazo comprometido / Número mensual de resoluciones y certificados emitidos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de resoluciones y certificados emitidos en el plazo comprometido	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	$\Sigma = 4$							
Número mensual de resoluciones y certificados emitidos	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>	$\Sigma = 4$							
Cálculo	100		100									100	100

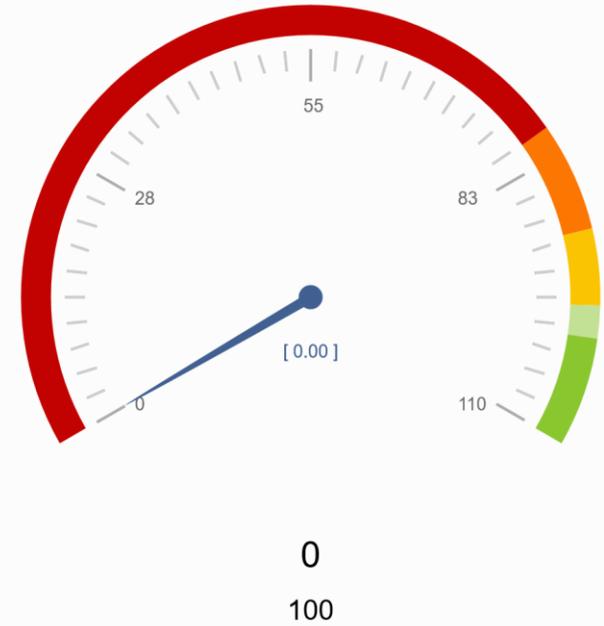


Código

15. Apoyo a la promoción y figuras de calidad diferenciada (4) Las resoluciones de autorización para la utilización de la marca de garantía Calidad Agroalimentaria. Control Región de Murcia se emitirán en un plazo máximo de 4 meses desde la recepción completa de la documentación requerida.

(Número mensual de autorizaciones resueltas en el plazo comprometido / Número mensual de autorizaciones emitidas) X 100) = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de autorizaciones resueltas en el plazo comprometido	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$									
Número mensual de autorizaciones emitidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$									
Cálculo													0

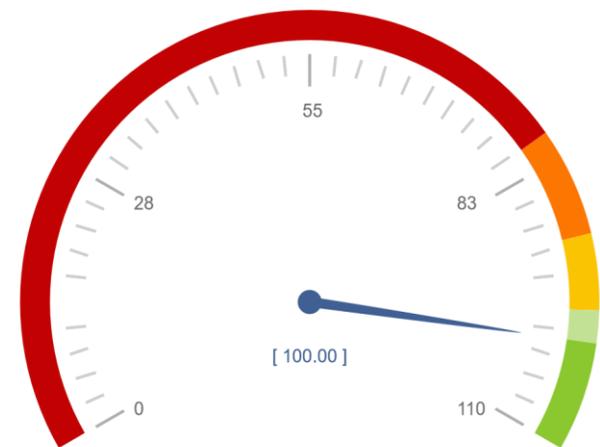


Código

16. Apoyo a la promoción y figuras de calidad diferenciada (5). Las resoluciones de pago de los expedientes de inversiones en transformación y comercialización de productos vitivinícolas se emitirán en un plazo máximo de 4 meses desde la recepción completa de la solicitud de pago.

(Nº de resoluciones de pago resueltas en el plazo comprometido / Nº total de solicitudes de pago tramitadas) X
100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de resoluciones de pago resueltas en el plazo comprometido	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>	Σ = 4									
Nº total de solicitudes de pago tramitadas	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>	Σ = 4									
Cálculo						100							100



[100.00]

100

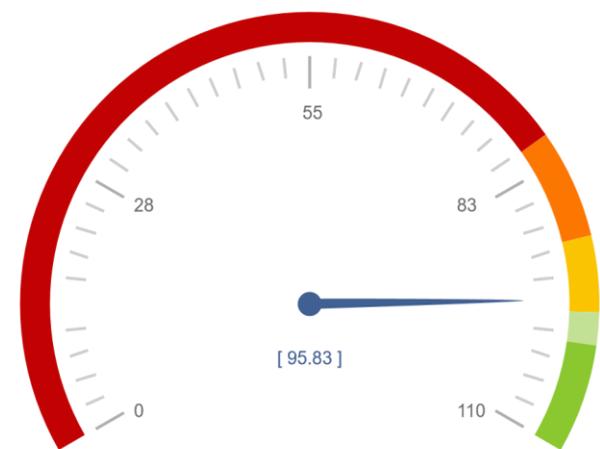
100

Código

17. Ordenación y Fomento de la Industria agroalimentaria (1) Las resoluciones de entrega de los Libros de Registro y transporte de productos vitivinícolas se emitirán en un plazo máximo de 1 mes desde la recepción completa de la documentación requerida.

(Número mensual de resoluciones emitidas en el plazo comprometido / Número mensual de resoluciones emitidas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de resoluciones emitidas en el plazo comprometido		4	1	1	4	5	1	1	1	2	0.000	3	$\Sigma = 23,00$
Número mensual de resoluciones emitidas		4	1	1	4	5	1	1	1	2	1	3	$\Sigma = 24$
Cálculo		100	100	100	100	100	100	100	100	100	0,01	100	95,83



95,83

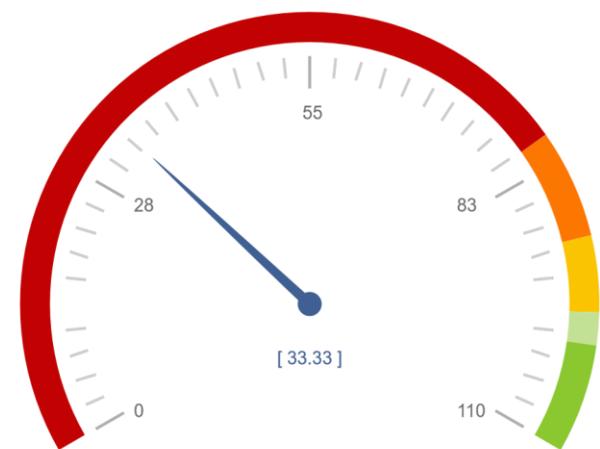
100,00

Código

18. Ordenación y Fomento de la Industria agroalimentaria.(2)Las resoluciones de inscripción en el registro de envasadores y embotelladores de vino y de bebidas alcohólicas se emitirán en un plazo máximo de 1 mes desde la recepción completa de la documentación requerida.

(Número mensual de resoluciones emitidas en el plazo comprometido / Número mensual de resoluciones emitidas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de resoluciones emitidas en el plazo comprometido	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,000	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,000	1	0,000	<input type="text"/>	0,000	1	1	$\Sigma = 3,00$
Número mensual de resoluciones emitidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1	2	1	<input type="text"/>	1	1	1	$\Sigma = 9$
Cálculo			0,00			0,00	50	0,00		0,00	100	100	33,33



33,33

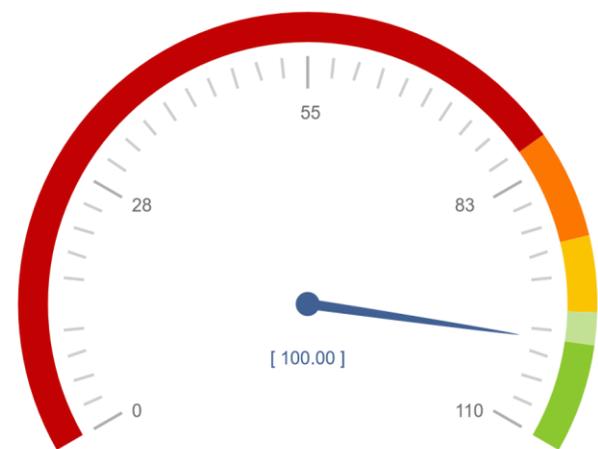
100,00

Código

19. Asociacionismo Agrario. En relación a las ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento administrativo de las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura, los expedientes de ayuda se resolverán en un plazo máximo de 5 meses desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de expedientes resueltos en el plazo comprometido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	$\Sigma = 1$
Número de expedientes resueltos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	$\Sigma = 1$
Cálculo											100		100



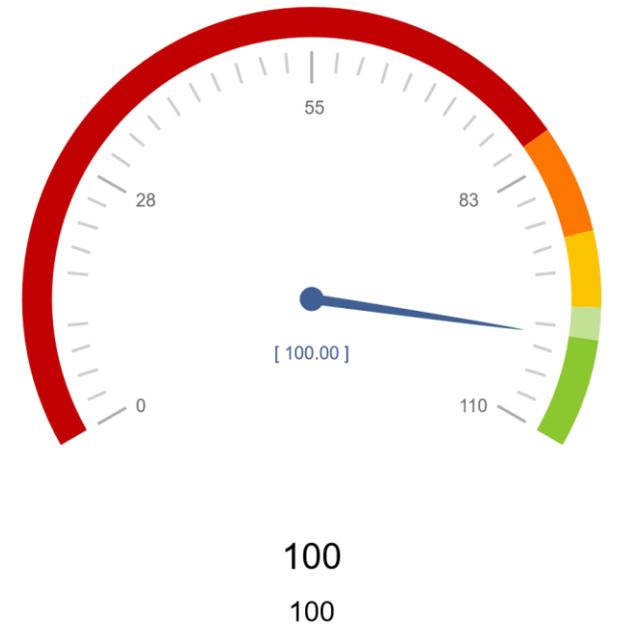
100
100

Código

20. Sociedades Agrarias de Transformación. En relación al registro de SAT los expedientes se resolverán en 5 meses desde la recepción de la documentación completa del expediente, para aquellos servicios que figuran en la Guía de procedimientos y servicios (<http://www.carm.es/guiadeservicios>) con código 1748, 243, 244, 248 249, 250 y 501, de 3 meses para los servicios con código 245 y 246, y de 2 meses para el servicio con código 247

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	14	10	17	8	13	15	22	7	17	18	20	19	$\Sigma = 180$
Número mensual de expedientes resueltos	14	10	17	8	13	15	22	7	17	18	20	19	$\Sigma = 180$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

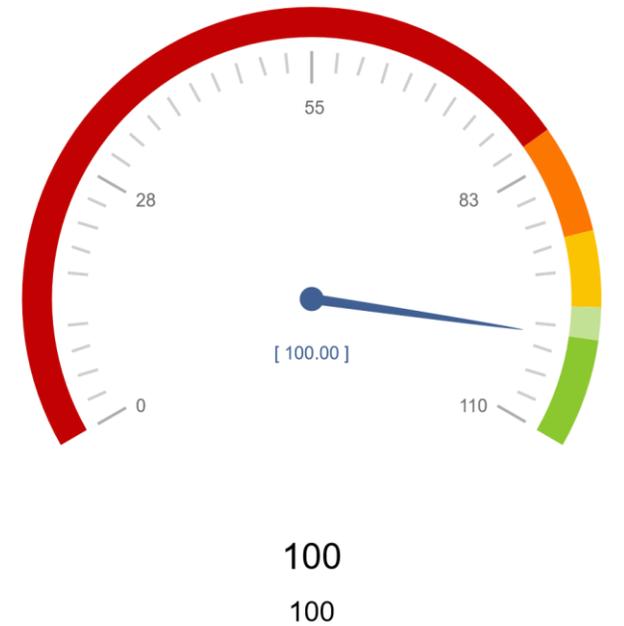


Código

21. Estadística. En relación a la emisión de información o certificados relativos a la información Estadística Agraria Regional la emisión de éstos se realizará en menos de un 1 mes desde la recepción de la documentación completa del expediente.

(Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido / Número mensual de expedientes resueltos) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número mensual de expedientes resueltos en el plazo comprometido	11	7	11	19	18	10	6	5	12	10	20	19	$\Sigma = 148$
Número mensual de expedientes resueltos	11	7	11	19	18	10	6	5	12	10	20	19	$\Sigma = 148$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



Nº de compromisos listados: 21